

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FICYT POR LA QUE SE ADJUDICA
EL SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y FISCAL PARA FICYT (EXPT:
CT2021-03)**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 15 de septiembre de 2021 se publica en el perfil del contratante de FICYT el procedimiento para la licitación de un servicio de asesoría laboral y fiscal para FICYT.

SEGUNDO.- Se presentan dieciocho ofertas, todas ellas en plazo.

TERCERO.- El 6 de octubre de 2021 se reúne en acto público el órgano de asistencia a la contratación para la apertura del sobre único. Una vez revisadas todas las ofertas, se requiere a tres licitadores que presenten información adicional sobre distintas cuestiones que no quedan claras, respondiendo todos en plazo.

CUARTO.- Se siguen las indicaciones recogidas en el artículo 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos del Sector Público, en cuanto a ofertas anormalmente bajas, quedando fuera ocho licitadores. Se comprueba que la oferta mejor valorada es anormalmente baja, por lo que se le requiere aclaración. Recibida en plazo, es analizada por los servicios técnicos del órgano de asistencia a la contratación y aceptada.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar la licitación a la entidad **Tax Máster Gestión, SLP**, con CIF B36972867 en el precio de **10.260€**.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de FICYT.

En Oviedo, a 21 de octubre de 2021


Angeles Álvarez González
Directora de FICYT

